



## M2 - Asamblea

**Folio mercantil electrónico:** 13588

**Por instrumento No.** 39993 **Volumen:** 900

**De fecha:** 16/10/2021

**Formalizado ante:** Notario Público

**Nombre:** Vicente Guerrero Romero **No.** 1

**Estado:** Durango **Municipio:** Durango

**Consta que a solicitud de:** EDILFONZO DÍAZ BURGA

**Como representantes(s) y/o delegado(s) de la asamblea de socios de la sociedad denominada:** SERVICIOS DRILLING S.A. DE C.V.

Se formalizó el acta de asamblea:

General

Especial

En caso de asamblea general

Ordinaria

Extraordinaria

**De fecha:** 04/10/2021

Y se tomaron los siguientes acuerdos

### Modificación al objeto de la sociedad

El objeto de la sociedad es la prestación de servicios y/u obras especializadas de barrenación para cualquier tipo de industria, incluyendo la minera, tanto en México como en el extranjero, sustentados dichos servicios, entre otros, en la capacitación, las certificaciones, los permisos o licencias que regulen los mismos, el equipamiento, la tecnología, los activos, la maquinaria y el nivel de riesgo. Para los servicios especializados que se indican anteriormente, la Sociedad podrá, en forma enunciativa más no limitativa: a) Contratar personal especializado para la prestación de los servicios u obras especializadas; b) Adquirir, arrendar o administrar vehículos, maquinaria y equipo especializados para llevar a cabo trabajos de barrenación, transporte de material; así como adquirir, poseer, administrar o arrendar instalaciones especializadas y patios de maniobras, para el manejo de estos productos. c) Adquirir, vender, exportar, importar y consignar maquinaria, equipos y herramientas para la industria minera así como la automatización de procesos industriales relativos. d) Promover, organizar, administrar y representar toda clase de sociedades mercantiles o civiles; e) Adquirir intereses o participaciones en otras sociedades mercantiles o civiles, así como celebrar contratos de sociedad, asociación, asociación en participación, inversión conjunta y otros similares; f) Adquirir y disponer de la propiedad, posesión, uso, goce y disfrute de bienes muebles e inmuebles, derechos reales y personales, incluyendo de manera enunciativa mas no limitativa, permisos, licencias y autorizaciones, que sean necesarios o convenientes para el logro de los fines sociales, o para la operación de sociedades, asociaciones, compañías, empresas u otras entidades en que la sociedad tenga algún interés, participación o relación de servicios; g) Adquirir, usar, registrar y explotar marcas, nombres comerciales, patentes, derechos de autor y cualesquier otros derechos de propiedad industrial e intelectual, así como obtener y conceder licencias para el uso y explotación de tales derechos y toda clase de franquicias; h) Obtener y otorgar préstamos, créditos y financiamientos, incluyendo, pero sin limitarse a la emisión de bonos, obligaciones, pagarés y otros valores o títulos, con o sin garantía, que sean necesarios o convenientes para el logro de los fines sociales o para la operación

de terceros, incluyendo las sociedades, asociaciones, compañías y empresas u otras entidades en que la sociedad tenga algún interés, participación o relación de servicios; i) Actuar como representante, intermediaria, mediadora, apoderada, agente o comisionista de cualquier persona física o moral o entidad, nacional o extranjera; j) Emitir, aceptar, endosar o de otra forma suscribir y negociar títulos de crédito y cualesquier valores permitidos por la ley; k) Contratar toda clase de créditos o financiamientos con instituciones de crédito nacionales o extranjeras, así como otorgar toda clase de garantías personales, reales, fiduciarias o cambiarias, incluyendo, pero sin limitarse a toda clase de gravámenes, afectaciones, prendas, hipotecas, fianzas y avales, en relación con obligaciones propias o de terceros; -l) Participar en toda clase de licitaciones o concursos convocados por los gobiernos federales, estatales, municipales o sus respectivas dependencias; así como los convocados por toda clase de personas físicas y morales, ya sean nacionales o extranjeras; m) Obtener de las autoridades federales, estatales y municipales y de los organismos descentralizados los permisos, licencias y autorizaciones que resulten convenientes para cumplir con las actividades de la sociedad y n) Celebrar u otorgar cualquier acto, operación, contrato, convenio o instrumento, ya sea civil, comercial o de crédito, que sea necesario o conveniente para el cumplimiento de los anteriores fines”.

#### **Anotar el resumen de acuerdo(s) objeto de la inscripción y que fueron señalados anteriormente**

La secretaria de la asamblea, expuso a los asistentes que debido a una ampliación en las actividades de la sociedad, es necesario hacer una modificación a la cláusula segunda de la escritura constitutiva, relativa al objeto social, proponiendo que dicha cláusula quede de la siguiente manera.

#### **El quórum de asistencia a la asamblea fue de**

100%

#### **Generales de (los) representante(s) y/o delegado(s)**

EDILFONZO DÍAZ BURGA, manifestó ser soltero y empresario, de nacionalidad Peruana, originario de la localidad Cochabamba provincia de Chote, república de Perú, residente en México, quien acredita su legal estancia en este país en calidad de inmigrante con el documento migratorio número (10400273) uno, cero, cuatro, cero, cero, dos, siete, tres; expedido a su favor por el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación; se identifica con el pasaporte número (216118287) dos, uno, seis, uno, uno, ocho, dos, ocho, siete; expedido por la República de Perú, nació el día veinticuatro de enero de mil novecientos cincuenta y siete, con Registro Federal de Contribuyentes DIBE570124P1A, clave única de registro de población DIBE570124HNEZRD04, con domicilio en Boulevard Cima número quinientos ocho del Fraccionamiento Tres Misiones de esta ciudad, código postal (34209).

#### **Datos de inscripción**

##### **NCI**

202100270169

##### **Fecha inscripción**

12/11/2021 11:45:31 T.CENTRO

##### **Fecha ingreso**

12/11/2021 11:18:40 T.CENTRO

##### **Responsable de oficina**

Juan Manuel Beteta Kuri